



DECRETO ALCALDICIO N° 2169 /

APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

20 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1664 de fecha 29.07.2022, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública ID-3656-99-LE22 en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "**Mejoramiento Letrero Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos. Adjunta además Resolución Exento N° 5521/2022, de fecha 20.06.2022, de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa PMU y Equipamiento Comunal/Lineal Tradicional 2022, comuna de Requinoa. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto-Secpla y el Sr. Cesar Reyes F., Constructor Civil-DOM, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1958 de fecha 31.08.2022 que adjudica contratación de la obra ID-3656-99-LE22 denominada " Mejoramiento Letrero Requinoa " al oferente Sr Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 19.095.279.- IVA incluido, en un plazo máximo de 80 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obras (IT0) al profesional de la Dirección de Obras Municipales, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N°1997 de fecha 05.09.2022 que Modifica Decreto Alcaldicio N°19.58 de fecha 31.08.2022, en lo siguiente.

- Debe decir : Autoriza Licitación Pública 3659-95-LE22

El Decreto Alcaldicio N°2110 de fecha 13.09.2022 aprueba Contrato de fecha 06.09.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y al oferente Sr Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED] para la ejecución de la obra "Mejoramiento Letrero Requinoa" ID 3656-95-LE22, por un monto total de \$19.095.279.- IVA incluido, y un plazo máximo de ejecución de 80 días corridos.

El Memo N°0535 de fecha 15.09.2022 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.09.2022, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 16.09.2022 y fecha de término el 04.12.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N°016, del Consejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 15.09.2022 correspondiente al proyecto "**Mejoramiento Letrero Requinoa**" a cargo del oferente **Sr Juan Carlos Muñoz Sáez, RUT [REDACTED]** estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 16.09.2022 y fecha de término el 04.12.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/LAR/FFS/ffs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (digital)
- Dirección de Obras (1)
- Mercado Público